

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 74 Miércoles 26 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 14110

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10847 GIRONA

Edicto.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Ordinario número 1215/2008, se ha acordado mediante Auto de esta fecha 13/03/14 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Cuinats de L'Empordà, Sociedad Limitada, con CIF B-17260605, con domicilio en Calle Mas Saguer, número 1 de Juià (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 13 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140012960-1